

Proceso Verbal- Restitución de Bien Arrendado 11001310300920190050400
Demandante Banco de Occidente
Demandado Ultra S.A.
Ingreso al Despacho en Virtualidad 9/02/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., MARZO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Ref. Verbal No. 11001310300920190050400

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

DISPONE

Primero: Aprobar la liquidación de costas, efectuada por la Secretaría del Juzgado.

Segundo: Requerir a la parte actora para que indique las resultas de lo ordenado en el numeral 2º de la providencia de fecha 26 de junio de 2020.

Tercero. Por la Secretaría del despacho, procédase a registrar este asunto en los sistemas de búsqueda de procesos de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Proceso Verbal- Restitución de Bien Arrendado 11001310300920190050400
Demandante Banco de Occidente
Demandado Ultra S.A.
Ingreso al Despacho en Virtualidad 9/02/2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**351d1ee0c6ba131568f038f49aa660a8e72b8952d7583328c21159d89472
6e82**

Documento generado en 20/03/2021 01:46:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**